CURSO ESPECIALIZADO EN

La Gobernanza Pública de la Minería:

Marco Legislativo, Normativo y Reglamentario

Pacífico
Escuela de Gestión Pública

Modalidad Remota

Docente // Jorge Luis Montero Cornejo

Exviceministro de Minas del MINEM, con más de 12 años de experiencia en gerencias de la industria minera.

Presentación

El sector minero peruano está regido por un marco legislativo específico, sus reglamentos y normas complementarias. Sin este *corpus jurídico* sería imposible regular y administrar los diferentes componentes, operatividad e impactos de la actividad minera.

El curso analizará el *corpus jurídico* antes mencionado, sus vacíos normativos y sus oportunidades de mejora, así como, las articulaciones de la Institucionalidad Pública encargada de su aplicación, administración y buen gobierno (MINEM, MINAM, MIDAGRI, MINCUL, MTC, MEF, MININTER, MPFN, OEFA, OSINERGMIN, ANA, SENACE, INDECI, AMSAC, INGEMMET, PCM y el Consejo de Minería).

Nuestro marco regulatorio sectorial define incentivos y desincentivos que facilitan o dificultan el desarrollo minero, sus relaciones territoriales y sus impactos macroeconómicos.

Objetivo del curso

El marco normativo que rige las actividades del subsector minero es amplio, intersectorial y dinámico por las múltiples modificaciones que experimenta en los últimos 20 años. Su historia se remonta a la Ley del 12 de enero de 1877 y se institucionaliza a partir de 1942 con la creación del Banco Minero. El objetivo del presente curso es describir la naturaleza e intencionalidad de esta evolución normativa, analizar la normatividad intersectorial vigente sobre minería y explicar el *modus operandi* de la actual institucionalidad pública que regula la relación con los administrados mineros.

Perfil del participante

Funcionarios públicos, consultores, investigadores, profesionales independientes, integrantes de equipos sociales de empresas mineras, representantes de la sociedad civil y líderes de comunidades interesados en conocer el impacto macroeconómico de la gran minería y su capacidad de modificar el territorio.

Competencias que obtendrá el participante

- Comprenderá las principales áreas temáticas del *corpus jurídico* minero.
- Entenderá el marco legislativo minero y sus principales alcances.
- Conocerá los reglamentos que regulan la aplicación de las leyes sectoriales vigentes.
- Comprenderá las normas complementarias que regulan aspectos específicos de la minería.
- Entenderá las funciones de las principales Instituciones Públicas relacionadas con la minería.
- Construirá criterios para proponer mejoras legislativas y normativas sectoriales.

Temario

- **Las principales Leyes**
  - El Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería
  - La Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero
  - La Ley que Regula el Cierre de Minas

- **Los principales Reglamentos**
  - El Reglamento de Procedimientos Mineros
  - El Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería
  - El Reglamento de Protección y Gestión Ambiental en Minería

- **Las Normas Sociales**
  - La Ley General de Comunidades Campesinas
  - La Ley del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios
  - Las Normas que Regulan el Proceso de Participación Ciudadana en Minería

- **Algunas Normas Complementarias**
  - Normas de dinamización económica y cierre de brechas
  - Normas de promoción del desarrollo económico y social sostenible en zonas mineras
  - Normas de declaratoria de emergencia socioambiental por peligro inminente

- **La Institucionalidad Pública**
  - Ministerios: MINEM, MINAM, MIDAGRI, MINCUL, MTC, MEF, MININTER, MPFN
  - Organismos: OEFA, OSINERGMIN, ANA, SENACE, INDECI, AMSAC, INGEMMET
  - Dirimentes: PCM y el Consejo de Minería

"La Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico se reserva el derecho de reprogramar la malla y las fechas de dictado, incluyendo la frecuencia horaria, de acuerdo con su proceso de mejora académica continua o causa de fuerza mayor, lo que será comunicado oportunamente".

Docente // Jorge Luis Montero Cornejo

Exviceministro de Minas del MINEM (2020-2021) y catedrático universitario. Especialista en proyectos mineros con alta interacción social, generador de oportunidades y bienestar en territorios complejos, mediante el fortalecimiento de capacidades locales, el diálogo articulador y la gestión de conflictos.

Ha conducido espacios multiactor para construir acuerdos de desarrollo y clima social; introducir innovaciones en la gestión social minera; promover la educación para el trabajo y el empleo decente; liderar iniciativas para motivar la confianza y la cooperación entre las empresas, las comunidades y el Gobierno (3 niveles); así mismo, ha diseñado y promovido políticas públicas, leyes y reglamentos para la minería peruana.

Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; con más de 12 años de experiencia en gerencias de la industria minera; Bachiller en Ciencias Sociales, Licenciado en Economía, Diplomado en Derechos Humanos y Políticas Públicas por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Beneficios - modalidad remota

Clases en tiempo real
Interacción continua durante la clase entre el docente y los alumnos, y entre los propios compañeros. Preguntas y respuestas en vivo.

Contenido dinámico
Alto nivel de interacción mediante herramientas pedagógicas como foros, salas virtuales, chats, simuladores, encuestas, pizarra digital, entre otros. Además, podrás disponer de tus clases para un posterior repaso.

Plataforma de acceso inmediato
Podrás estudiar a través de una plataforma tecnológica, desde cualquier lugar con tu celular, tablet o computadora.

Networking
Acceso a una amplia red de contactos y actividades que te permitirán potenciarla.

Información del curso

Inicio: 20 de julio de 2023

Fechas de dictado:
Martes 1, 8, 15, 22 de agosto
Jueves 20 de julio y 3, 10 y 17 de agosto.

Horario: Martes y jueves
de 7:00 p.m. a 10:00 p.m.

Frecuencia: Semanal

Modalidad: Remota

Duración total: 24 horas

Inversión:
S/. 1,950

Bienvenida e Inducción

Jueves 20 de julio a las 6:30 p.m.

Informes

cursos.egp_informes@up.edu.pe

914 669 655

egp.up.edu.pe

Requisito

Contar con el grado de Bachiller

Certificado de Notas y Diploma

Los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia (mínimo 80%) y notas (nota mínima 11) recibirán el certificado de notas y diploma emitido por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

"Una vez efectuado el pago de la matrícula, no se podrá solicitar la devolución por este concepto. El dictado de clases de los cursos se iniciará siempre que se alcance el número mínimo de alumnos matriculados establecido por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico."

Síguenos en: